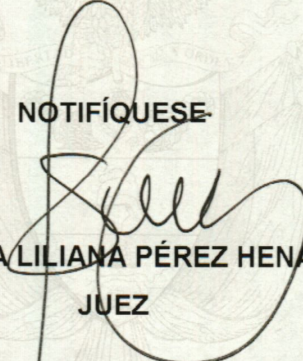


JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013)

RADICADO:	05001 33 33 020 2012 00453 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ANA ROSANA HOLGUIN FLOREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO:	No accede a lo solicitado

Mediante escrito que antecede, el apoderado de la parte demandante solicita, de conformidad con los artículos 172, 197 y 198 de la Ley 1437, se dé por concluida esta etapa procesal, y se fije fecha para la audiencia inicial. No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, toda vez que el término de traslado para contestar la demanda aun no ha vencido, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 6° del auto admisorio de la demanda del 27 de febrero de 2013 (folio 73 vto)

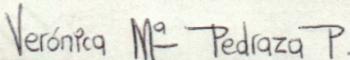
NOTIFÍQUESE-


SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,

Medellín, 15 de agosto de 2013 fijado a las 8 a.m.



VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHIRA
SECRETARIA

M.D.C.